



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA

“Planta de Tratamiento de las aguas residuales e Infraestructura Complementaria para la Ciudad de Huaraz”

Información a publicar en el portal institucional de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el numeral 45.1 del artículo 45 del Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1224, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 410-2015-EF y sus modificatorias:

1. **Nombre y tipo del proyecto, con indicación de la infraestructura pública, servicio público y/o servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, o materia de investigación aplicada y/o innovación tecnológica que sean competencia del Estado, sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre la entidad titular de los bienes sobre los que recae el proyecto o la situación legal de los mismos.**

Nombre del Proyecto:

- “Planta de Tratamiento de las aguas residuales e infraestructura complementaria para la Ciudad de Huaraz”

Tipo de Proyecto:

- Asociación Público-Privada Cofinanciada, en la modalidad de concesión por un plazo de 22 años.
- El proyecto contenido en la iniciativa privada cofinanciada propone el diseño y construcción de infraestructura sanitaria (Interceptores, Estaciones de Bombeo, Línea de impulsión, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor) y la operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Huaraz.

Entidad titular de los bienes:

- Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Chavín S.A. (EPS Chavín S.A.)
- Municipalidad Provincial de Huaraz

Entidad titular del Proyecto:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en calidad de concedente.

2. **Ámbito de influencia del proyecto**

- El ámbito de influencia del proyecto comprende la ciudad de Huaraz, región Ancash.

3. **Objetivos, incluyendo las características del servicio y, de resultar aplicable, el nivel de servicio a alcanzar¹**

¹ Conforme lo indicado por el Proponente en su propuesta de IPC.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- El objetivo general del proyecto es alcanzar el 100% de cobertura de tratamiento de aguas residuales en el ámbito de influencia de la EPS Chavín S.A., eliminando la descarga directa de aguas servidas al río Santa que impacta negativamente en la calidad ambiental y salud de la población.
- Resolver el grave problema que se presenta en la Ciudad de Huaraz ante la falta total de tratamiento de aguas residuales, así como también la insuficiente recolección y disposición final de las mismas, pues la descarga de aguas servidas se hace directamente al Río Santa, con un impacto negativo a la salud de la población y el cuidado del ambiente por la contaminación de las aguas.
- Niveles de Servicio.
 - Cumplimiento con lo dispuesto en la legislación ambiental.

4. Beneficios sociales del proyecto²

- Reducción de la contaminación de las aguas residuales del río Santa.
- Contribución a la calidad agrícola en el Valle del río Santa, minimizando el riesgo de contaminación de los alimentos producidos en dicha zona.
- Proteger la salud humana y disminuir los costos de salud en la zona afectada.
- Disminución de la incidencia de enfermedades diarreicas y parasitosis en la provincia de Huaraz de Huaraz
- Mejora de la producción ganadera por la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas y parasitosis internas y externas del ganado producido por el agua contaminada.
- Mejora de la calidad ambiental y ecológica.
- Incremento de la cantidad de recursos hídricos disponibles de calidad para el uso y aprovechamiento en actividades productivas.
- Mayor competitividad en la ciudad de Huaraz para su desarrollo económico al contar con el servicio básico de tratamiento de aguas residuales.
- Incremento en la calidad de las aguas que llegan a otros departamentos y valles.

5. Costo Total referencial del Proyecto o el Costo Total de Inversión referencial³

- La propuesta plantea una inversión referencial de S/ 84.97 millones (sin IGV).

² Conforme lo indicado por el Proponente en su propuesta de IPC.

³ Conforme lo indicado por el Proponente en su propuesta de IPC y lo señalado por el Sector en su opinión de relevancia.